	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 1 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento del procedimiento para la rendición de cuentas, participación ciudadana y control social, de conformidad con la normatividad vigente y el procedimiento interno N° 208-PLA-PR-19, que a su vez tiene incidencia sobre las estrategias, lineamientos, planes, manuales, procedimientos, y actividades que involucren la participación ciudadana, la rendición de cuentas y/o el control social dentro de la Caja de la Vivienda Popular y compete a los equipos encargados de su diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

2. ALCANCE:

La auditoría cubre la verificación de las actividades definidas en el procedimiento interno N° 208-PLA-Pr-19 definido para la rendición de cuentas, así como los requisitos legales de obligatorio cumplimiento y los lineamientos metodológicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en atención a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG durante la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

3. PERIODO DE EJECUCIÓN:


Las actividades de auditoría se desarrollaron entre el 1 al 30 de abril de 2022

4. EQUIPO AUDITOR:

Diana Constanza Ramírez Ardila, Asesora de Control Interno - Auditor Líder
Martha Yaneth Rodríguez Chaparro, Profesional Contratista Control Interno CTO-009-2022
Auditor

5. CRITERIOS DE AUDITORIA:

- Constitución Política de 1991. Adoptó la democracia participativa, la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Art 78.
- Ley 1712 de 2014 “Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública”. Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Título IV
- Decreto Único Reglamentario No. 1083 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 2 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Decreto Nacional No. 1499 de 2017, artículo 2.2.22.2.1. “Políticas de Gestión y Desempeño Institucional”.
- Manual Único de Rendición de Cuentas V.2, Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local. 2018.
- Directiva Distrital No. 005 de 2020. Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá
- Decreto Distrital No. 189 de 2020 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
- Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito. Diciembre de 2020.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:


Para el desarrollo de la auditoría, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como indagación, observación, inspección y comprobación selectiva a través de muestreo, entre otros.

La Asesoría de Control Interno mediante radicado No. 202211200038143 del 08-04-2022 realizó la apertura y solicitud de información, frente a la cual la Oficina Asesora de Planeación remitió respuesta el 18-04-2022 con radicado 202211300039393.

7. CONCLUSIÓN:

Como resultado de la evaluación practicada al proceso de audiencia de rendición de cuentas de la Caja de la Vivienda Popular de la vigencia 2021 y según lo establecido en el procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19 V5, se concluye que el procedimiento definido se cumple de manera adecuada en un 92%, con algunos aspectos de mejora que se relacionan a continuación:

- Con respecto al procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19, considerar incluir los siguientes aspectos:
 - ✓ Como registro o evidencia de la actividad No. 6 el autodiagnóstico, evaluación y seguimiento aplicado actualmente y especificar la periodicidad de su diligenciamiento, que preferiblemente debería ser antes de definir la estrategia de rendición de cuenta de la vigencia.
 - ✓ Cronograma inicial, en la fase No. 1. Alistamiento.
 - ✓ Aplicar técnicas muestreo para definir el número apropiado de encuestas a realizar frente al universo de población beneficiada de la CVP y definir una estrategia de recolección de información para identificar y priorizar los temas de interés para grupos de valor y propiciar la participación de los ciudadanos, en la fase No. 2- Diseño.


	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 3 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- En relación a la audiencia de rendición de cuentas:
 - ✓ Evaluar la efectividad de las pruebas de sonido previas y fortalecerlas, con el objetivo de asegurar que la audiencia se desarrolle de manera adecuada y cumpliendo la agenda establecida, evitando contratiempos de último momento.
 - ✓ Lograr una mayor participación de la ciudadanía y de grupos de interés de la CVP en la audiencia de rendición de cuentas (presencial y/o virtual), fortaleciendo las acciones de publicación, difusión y comunicación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
 - ✓ Sugerimos complementar el procedimiento con las actividades que se deben desarrollar el día de la audiencia de rendición de cuentas y de esta forma minimizar los riesgos que puedan presentarse, debido a que el procedimiento solo contempla una actividad.
- Frente al Informe de Rendición de cuentas, resulta recomendable incluir un numeral de conclusiones atendiendo lo establecido en la guía del DAFP para la elaboración del informe.
- Culminar lo antes posible la ejecución de las actividades de seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta el plazo establecido por la Veeduría Distrital en la Circular *“Orientaciones técnicas y metodológicas del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2021 liderado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá*
- Es importante revisar y actualizar el procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19 V5 en aspectos de fondo y forma que generen mayor claridad frente los ámbitos de aplicación y sus actividades.

Finalmente presentamos el resultado consolidado de la evaluación al cumplimiento de cada una de las fases del procedimiento y el detalle de la evaluación por actividad se encuentra en el anexo 1 del presente informe:

Grado de cumplimiento	92%
Grado de cumplimiento fase de Alistamiento	80%
Grado de cumplimiento fase de Diseño	92%
Grado de cumplimiento fase de Preparación	100%
Grado de cumplimiento fase de Ejecución o desarrollo	80%
Grado de cumplimiento fase de Seguimiento y evaluación	En ejecución

Fuente: Elaboración propia.OCI

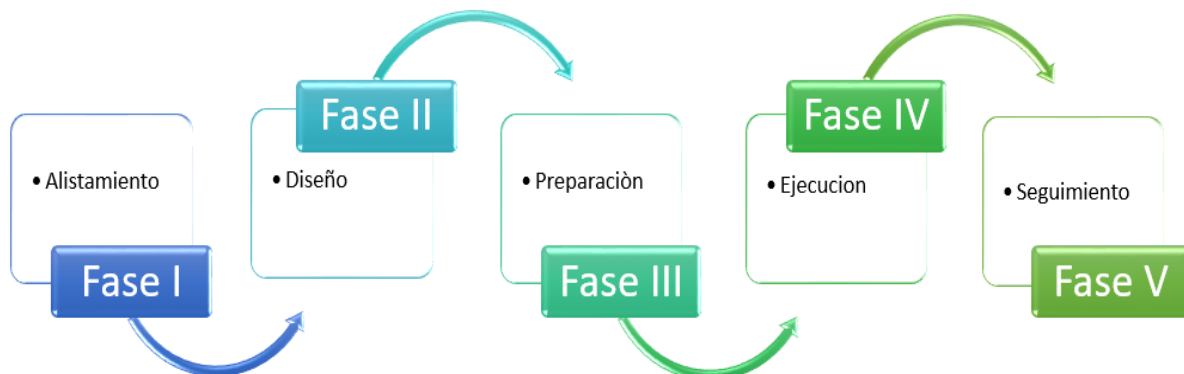
	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 4 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los aspectos observados, recomendaciones formuladas y oportunidades de mejora planteadas, producto de las pruebas prácticas de acuerdo con los objetivos de auditoría, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control de la Caja de Vivienda Popular.

8.1. Verificación del procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

Para el desarrollo de la auditoría se consideraron las cinco (5) fases que contempla el procedimiento, cuyo objetivo es describir las actividades, ámbitos, responsables y documentos de soporte que las direcciones misionales y los procesos estratégicos de la Caja de la Vivienda Popular deben realizar cuando se habiliten y desarrollen espacios o acciones de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social en el campo de acción de la entidad a través de las distintas etapas del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación), a continuación se presenta gráficamente de manera integral las fases del proceso de rendición de cuentas y en los numerales subsiguientes el detalle de los resultados de la evaluación:




Grafica No.1 Elaborado por OCI

Fuente: Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

8.1.1. Fase No. 1 Alistamiento

“Esta fase consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 5 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

A continuación, la descripción del resultado de la evaluación de las actividades de esta fase en la CVP

Grado de cumplimiento fase de Alistamiento 90%

I. Fase de Alistamiento

Conformar el equipo líder, y definir responsabilidades, para llevar a cabo las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Definir los objetivos, y alcances que se buscan con la activación de un espacio de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Identificar grupos de interés y/ o de valor de la entidad a ser convocados e involucrados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Identificar el tipo de actividades y/o ámbitos (talleres, mesas, diálogos, audiencias), canales de comunicación y territorios en los que se van a desarrollar las actividades de participación, rendición de cuentas o control social durante la vigencia.	Cumple	1
Identificar opciones de mejora de los ámbitos rendición de cuentas, de participación ciudadana y control social de acuerdo a los procesos de autodiagnóstico, evaluación o seguimiento internos o externos a la entidad elaborados en la vigencia anterior si se cuenta con ellos	Parcialmente	0,5

Gráfica No.2 Elaborado por OCI


Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

Responsables

La Dirección general, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Directiva misional o jefe de proceso.

Evidencia

Alistamiento	Referencia en el procedimiento
Cronograma inicial	
Calendario Rendición de cuentas 2022	N/A
2022_1_Correo de Bogotá es TIC_Calendar Rendición de Cuentas 2022	N/A
2021_17_12_Acta_Evaluación_Estrategia de rendición de cuentas 2021 CVP	1.1.-1.4.
18_01_2022_Acta_1 2022_Alistamiento Estrategia Participación y RdC_CN	1.1.-1.4.
18_01_2022_Acta_1 2022_Alistamiento Estrategia Participación y RdC (2)	N/A

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas		Páginas: 6 de 17	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022			

Observación No. 1:

En la validación de los soportes suministrados y la lectura de las actas identificamos que el procedimiento definido se cumple, sin embargo, en las reuniones, aunque hay oportunidades de mejora planteadas por los asistentes no se evidencia un soporte que documente de forma sistematizada las recomendaciones formuladas. Los auditados manifiestan que en la vigencia 2021 se diligencio una herramienta de *“autodiagnóstico, evaluación y seguimiento interno o externo a la entidad”*, sin embargo, en el procedimiento actual no se encuentra establecido como un registro o evidencia, que permitirá identificar los retos y puntos críticos necesarios para promover la mejora continua ni tampoco se especifica la periodicidad de diligenciamiento.

Adicionalmente el cronograma suministrado en el requerimiento no está contemplado en el procedimiento, pero es una herramienta de gestión muy útil en la planeación y alistamiento

Recomendaciones:


- Incluir como registro o evidencia de la actividad No. 6 el autodiagnóstico, evaluación y seguimiento aplicado y especificar la periodicidad de su diligenciamiento, que preferiblemente debería ser antes de definir la estrategia de rendición de cuenta de la vigencia. En este documento incorporar las oportunidades de mejora planteadas por los asistentes en las reuniones de alistamiento, con el propósito de fortalecer los siguientes ejercicios de rendición y que sirva para realizar un seguimiento y evaluación al final por parte de los involucrados, tal y como lo señala específicamente el procedimiento.
- Incluir el cronograma inicial como actividad y registro del procedimiento, teniendo en cuenta que es una práctica actual efectiva, adicionalmente para robustecer esta fase de alistamiento, además porque permite observar el grado de cumplimiento frente a la planeación inicial, lo cual redundara en experiencias de aprendizaje y mejores prácticas para ejercicios futuros.

8.1.2. Fase No. 2. Diseño

Esta fase “Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene como fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, es una de las políticas que debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 7 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

A continuación, la descripción del resultado de la evaluación de las actividades de esta fase en la CVP

Grado de cumplimiento fase de Diseño

92%

II. Fase de Diseño		
Elaborar, validar y /o adoptar el plan de trabajo para la planeación, ejecución y evaluación de actividades de participación, rendición de cuentas o control social. Este plan debe precisar los objetivos (s), actividades, responsables, recursos y el cronograma, además de identificar los indicadores o mecanismos de evaluación y estipular los formatos de registro y sistematización que serán diligenciados durante y después del desarrollo de los ámbitos en cuestión	Cumple	1
Elaborar, validar y /o adoptar, un plan de comunicaciones o de divulgación de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social articulado con el plan de trabajo adoptado	Cumple	1
Caracterizar y definir los grupos de interés y de valor a ser convocados o involucrados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social	Cumple	1
Identificar, definir y priorizar los temas de interés para grupos de valor y la ciudadanía en general, y la información institucional, que serán desarrollados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social y establecer responsables para la recopilación de la información y elaboración de los informes o contenidos respectivos.	Parcialmente	0,5
Disponer de canales físicos y/o virtuales y de los mecanismos para consultar y escuchar a los actores de los grupos de valor identificados, o dialogar con los mismos, sobre los temas, demandas e intereses que quieren conocer, y sobre los cuales están interesados en dialogar y trabajar conjuntamente a través de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social	Cumple	1
Realizar acciones de sensibilización, cualificación y socialización a los grupos de valor, funcionarios(as) y servidores(as) de la entidad sobre normativas, objetivos, alcances, mecanismos y herramientas que puedan facilitar la implementación de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social	Cumple	1


Grafica No.3 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

Responsables

Equipo Líder- Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones


Evidencia

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 8 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Diseño	Referencia en el procedimiento
PAPC 2022	
Plan de Acción Participación Ciudadana y Control Social 2022	2.1-2.3
2022_01_Correos_Formulación Plan de Acción de Participación Ciudadana y Control Social CVP 2021	2.1-2.3
2022_01_24_Correo_Solicitud publicación Plan de Acción de Participación Ciudadana 2022.pdf	2.2
2022_01_21_Formulacióm- PLAN DE PARTICIPACIÓN 2022	2.1-2.3
Diseño	Referencia en el procedimiento
PAAC 2022	
Plan Anticorrupcion y Atencion a la Ciudadano 2022_final	2.4.-2.6
2022_01_Correo_ Solicitud Publicación PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción - Versión Preliminar	2.4.-2.6
2022_01_28_Reunión Revisión PAAC_Rendición de Cuentas_OAP	2.4.-2.6
2022_01_24_Correo_Componente de Rendición de Cuentas PAAC 1 20220128 Formulacion Preliminar PAAC 2022_v5 (1)	2.4.-2.6
Consulta PAAC carpeta incluye:	2.4.-2.6
Presentación aportes al PAAC 2022	2.4.-2.6
Consulta Ciudadana_ Construcción PAAC de la Vigencia 2022	2.4.-2.6
2022_01_Correo_ Socialización y Divulgación PAAC 2021	2.4.-2.6
2022_01_31_Correo_Participación Consulta PAAC Caja de la Vivienda Popular 2022	2.4.-2.6
2022_01_26_Correo de Bogotá es TIC - Circulación de piezas en correo interno y redes	2.4.-2.6
2022_01_20_Correo_Socialización PAAC, Mapa de Gestión de Riesgos y Plan de Participación 2022	2.4.-2.6
2_2022_01_25_Correo_Solicitud apertura sección Consulta_Menú Participa_ articulación pieza PAAC	2.4.-2.6
Creacion de correo	
2_2021_01_22_Correo_creación de correo institucional	2.2
Comites actas y presentaciones	
Carpeta Comites de Gestion y Desempeño	2.2
PIMERA-1	2.2
202201~1	2.2

Observación No.2:

En la validación de los soportes suministrados y la lectura de las actas identificamos que el procedimiento definido se cumple, sin embargo, en la base de recolección de información ciudadana se realizó a 25 personas de las cuales 23 son funcionarios de la CVP teniendo en cuenta que el objetivo principal de Identificar, definir y priorizar los temas de interés para grupos de valor y la ciudadanía en general sobre la información institucional que serán desarrollados en las actividades de rendición de cuentas o control social, al limitarlo a los funcionarios de la entidad.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 9 de 17	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022		

Recomendaciones:

- Definir una estrategia de recolección de información a la ciudadanía en general, como herramienta indispensable para identificar, definir y priorizar los temas de interés para grupos de valor y propiciar la participación de los ciudadanos en la gestión, en cumplimiento de la normatividad.
- Sugerimos utilizar una herramienta de muestreo para definir el número apropiado de encuestas a realizar frente al universo de población beneficiada de la CVP, ya que en la presente fase se identifican que 25 personas atendieron la convocatoria, número que no permite determinar si es suficiente para lograr el objetivo.

8.1.3. Fase No. 3. Preparación


Esta fase “Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado de la evaluación de las actividades de esta fase en la CVP

Grado de cumplimiento fase de Preparacion

100%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 10 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

III. Fase de Preparación


Definir los aspectos logísticos de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social teniendo en cuenta los siguientes aspectos: tipo de encuentro o actividad, fecha, lugar, actores convocados, aforo, recursos, medios y /o mecanismos para realizar la convocatoria y la difusión, agenda, roles y responsabilidades, condiciones de accesibilidad, formatos de registro, entre otros.	Cumple	1
Convocatoria con antelación de los grupos de valor identificados, funcionarios(as) y servidores(as), y/o a de la ciudadanía en general, a ser parte de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Solicitar y/o recopilar, organizar y consolidar la información institucional, que será desarrollada en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Analizar, clasificar, sistematizar y preparar las respuestas a las preguntas y/o propuestas recibidas de los grupos de valor o la ciudadanía en general por medio de los canales físicos y/o virtuales y de los mecanismos de consulta, escucha o dialogo establecidos en el punto 11 de fase de alistamiento de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Consolidar los informes o contenidos con la información institucional y las respuestas a las preguntas e inquietudes ciudadanas a ser desarrolladas en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Revisar, validar, y /o aprobar los informes o contenidos con la información institucional y las respuestas a las preguntas e inquietudes ciudadanas a ser desarrolladas en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Publicar y/o difundir, en concordancia, con el plan de comunicaciones y canales de comunicación definidos en el punto 8, los informes o contenidos a ser desarrollados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Realizar acciones de sensibilización, cualificación y socialización a los grupos de valor, funcionarios(as) y servidores(as) de la entidad sobre las estrategias, informes, contenidos y las agendas a ser desarrolladas en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1

Grafica No.4 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

Responsables

Equipo líder de Oficina Asesora de Planeación, Equipo líder de Oficina Asesora de Comunicaciones, Equipo líder de cada dirección o proceso

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 11 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


Evidencia

Preparacion	Referencia en el procedimiento
carpeta Consolidacion y publicacion informes preliminares	3.5.-3.6.
INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS CVP 2021	3.5.-3.6.
CBN 0021 BALANCE SOCIAL VIGENCIA 2021_vFinal_	3.5.-3.6.
20220212 CBN 1045_ Informe de Gerencia	3.5.-3.6.
2022_02_21_Correo_Publicación Informe de Gestión CVP 2021	3.5.-3.6.
2022_02_13_Correo_ Informe de Gestión y Resultados 2021	3.5.-3.6.
2022_0~4	3.5.-3.6.
2022_0~2.	3.5.-3.6.
201DDA~1	3.5.-3.6.
200E4D~1	3.5.-3.6.
20AF53~1	3.5.-3.6.
carpeta Informe de Rendición de Cuentas 2021_Sectorial	3.7.
INFORM~1	3.7.
CORREO~2	3.7.
CORREO~1	3.7.
CORREO~1	3.7.
2022_0~1	3.7.
carpeta Comité Directivo ordinario	3.7.
PPT Plan Audiencia Rendición de Cuentas 2021 (1)	3.7.
ACTAN0~1	3.7.
carpeta Canales y dispositivos de preguntas	3.8.
SUSOPI~1	3.8.
La Caja Rinde Cuentas - Formularios de Google	3.8.
Formulario posteadado en página web	3.8.
2022_0~1	3.8.
carpeta apertura y recordatorios	3.8.
2022_03_01_Correo de Bogota-ENTÉRATE DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LACV	3.8.
2022_0~3	3.8.
2022_0~1	3.8.
6 mes antes	3.8.
3	3.8.
2022_02_14_Acta_Reunión Preparación Estrategia de Rendición de Cuentas Articulación	3.1.

En la validación de los soportes suministrados y la lectura de las actas identificamos que el procedimiento definido se cumple

8.1.4. Fase No. 4. Ejecución – Audiencia de Rendición de Cuentas

Esta fase consiste en “La puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 12 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado del aseguramiento de las actividades de esta fase en la CVP

Grado de cumplimiento fase de Ejecucion o desarrollo **80%**

IV. Fase de Ejecucion o desarrollo

Desarrollar las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.

Parcialmente

0,8

Grafica No.4 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19


Responsables

La Dirección general, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Directiva misional o jefe de proceso.

Evidencia

Ejecucion y desarrollo	Referencia en el procedimiento
carpeta PRUEBAS TECNICAS 28 DE MARZO 2022 DE 5 PM A 10 PM	4.1.
WhatsApp Image 2022-04-18 at 4.04.48 PM	4.1.
WhatsApp Image 2022-04-18 at 4.04.48 PM (3)	4.1.
WhatsApp Image 2022-04-18 at 4.04.48 PM (2)	4.1.
WhatsApp Image 2022-04-18 at 4.04.48 PM (1)	4.1.
carpeta Inscripción de participantes audiencia	4.1.
registro metricas_facebook_audiencia_vigencia_2021	4.1.
Lista de Asistencia_Virtual	4.1.
Lista de asistencia de la ciudadanía	4.1.
Lista de asistencia colaboradores presencial	4.1.
carpeta Evaluación de Diálogos	4.1.
SÍNTESIS DE EVALUACIÓN DE ENCUENTROS Y DIÁLOGOS CON LA CIUDADANÍA_Audiencia_2022_03_30	4.1.
Formatos Diligenciados_208 PLA-Ft-58	4.1.
Sistematización de diálogos con la ciudadanía_Audiencia Rendición de Cuentas_2022_03_30	4.1.
LIBRETO DE AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021.	
FINAL (1)	4.1.

Observación No.3

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 13 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

La Caja de la Vivienda Popular, escogió para el desarrollo de su audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2021 la transmisión vía streaming para el día 29 de marzo del 2022 a través de la plataforma Facebook Live, como medio para lograr una mayor participación de ciudadanos, usuarios y beneficiarios de los programas que desarrolla la Entidad, sin embargo, por temas logísticos, el sonido presentó fallas lo que impidió el desarrollo de la audiencia tal y como estaba planificada, si bien, se logró finalmente desarrollar el ejercicio de audiencia en la tarde a través de grabación, esta situación, genera riesgo de imagen y credibilidad frente a los ejercicios de participación, transparencia y control social de la CVP.

Por otra parte, en esta audiencia de rendición de cuenta se evidencia la participación de 5 ciudadanos con asistencia presencial, 22 colaboradores de la CVP y de forma virtual 19 asistentes de los cuales 17 son de la CVP. Como complemento a lo indicado, en Facebook LIVE hay 703 reproducciones del video de la audiencia, y 12 ciudadanos en territorio realizaron preguntas que fueron respondidas en la audiencia por parte de los directivos. Es importante que se fortalezca la participación ciudadana y grupos de interés en la audiencia de rendición de cuentas considerando la población beneficiada relacionada en el informe de rendición de cuentas vigencia 2021.

Recomendaciones:


- Implementar como mecanismo de control pruebas de sonido previas, con el objetivo de asegurar que la audiencia se desarrolle de manera adecuada y cumpliendo la agenda establecida y fortalecer la logística para evitar contratiempos de último momento.
- lograr una mayor participación de los grupos de valor y de interés de la CVP, fortaleciendo las acciones de convocatoria, publicación, difusión y comunicación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Sugerimos complementar el procedimiento con las actividades que deben desarrollarse el día de la audiencia de rendición de cuentas y de esta forma minimizar los riesgos que puedan presentarse.

8.1.5. Fase No. 5 seguimiento y Evaluación

Esa fase consiste en “La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado del aseguramiento de las actividades de esta fase en la CVP

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 14 de 17	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022		

V. Fase de Seguimiento y Evaluación

Recopilar, sistematizar y clasificar las preguntas, aportes y compromisos que resulten las actividades de participación, rendición de cuentas o control social y canalizar las solicitudes a las dependencias u organismos competentes	Cumple	1
Evaluar las actividades de participación, rendición de cuentas o control social incluyendo una revisión de los formatos que sean diligenciados durante las mismas, e identificar opciones de mejora para ser incorporadas en la realización de próximas actividades.		0
Elaborar y validar las actas de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social incluyendo un balance tanto de las preguntas, aportes y /o compromisos a ser desarrollados como de la evaluación o valoración realizada		0
Divulgar y difundir las actas de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social a los grupos de valor, funcionarios (as) y servidores (as).		0
Consolidar la información solicitada a responsables (ver paso 21), y dar alcance o respuesta y/o hacer seguimiento periódico a las preguntas, aportes y /o compromisos realizados actividades de participación, rendición de cuentas o control social.		0
Elaborar informe de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social con la información consolidada incluyendo anexos y soportes respectivos		0
Revisar, validar y /o aprobar del informe final de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.		0
Divulgar, publicar y remitir el informe de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social a grupos de valor, funcionarios (as) y servidores (as).		0
Realizar una evaluación de los planes de trabajo y divulgación de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social a grupos de valor, funcionarios (as) y servidores (as) identificando opciones de mejora a ser desarrolladas en actividades y periodos subsiguientes.		0

Grafica No.6 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

Responsables

La Dirección general, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Directiva misional o jefe de proceso.

Evidencia


seguimiento

Copia de 208-PLA-Ft-83 - SISTEMATIZACIÓN DE DIALOGOS V1

Referencia en el procedimiento

5.1

A la fecha de remisión del informe preliminar el 18 de abril del 2021, por de la Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones, se indica que esta fase se encuentra en desarrollo y por lo tanto

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 15 de 17	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022		

solo se recibe un formato con la actividad Sistematización de diálogos, lo cual no permite evaluar el cumplimiento de las actividades de esta fase.

Recomendación

- Culminar lo antes posible la ejecución de las actividades pendientes descritas en el procedimiento de seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta el plazo establecido por la Veeduría Distrital en la Circular “Orientaciones técnicas y metodológicas del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2021 liderado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá”.


8.1.6. Informe de Rendición de cuentas

Los informes de rendición de cuentas deben incluir información sobre la gestión pública y sus resultados, dando razón de contenidos obligatorios inherentes a las responsabilidades asignadas a cada entidad en las normas o planes de gobierno. De igual forma, el informe tiene como objetivo mostrar, en el marco del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, el avance en la atención y garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional, así como la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



A continuación, el resultado de la verificación de la estructura del Informe de rendición de cuentas en la CVP


Los informes de rendición de cuentas pueden tener la siguiente estructura

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 16 de 17	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Aspecto del contenido	Verificación	Observaciones
Introducción	Cumple	pagina 3 del informe
Una descripción de contexto que de razón del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, indicando la situación actual de la dimensión territorial o nacional en los temas sobre los que la entidad va a rendir cuentas. De tal manera se presenta información relacionada con la entidad, la población atendida, las principales tendencias a partir de un año base, mediciones realizadas, etc. De igual forma se puede brindar información sobre los diferentes espacios de participación ciudadana en la gestión institucional habilitados por la entidad, tales como ejercicios de formulación participativa, colaboración abierta, diagnósticos participativos, etc	Cumple	En el capítulo 1 presenta la naturaleza objeto y funciones de la CVP misión visión y los objetivos estratégicos de la CVP. En el numeral 4.2.3. Gestión Social- Caja de la Vivienda Popular 2021 del informe se presenta la población atendida y los programas sociales en general
Se deben presentar los avances y resultados de la gestión, haciendo énfasis en los temas de mayor interés ciudadano. Se debe priorizar el análisis del estado de la garantía de derechos estableciendo la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Cumple	En el capítulo 3 cumplimiento de metas relaciona los avances y resultados por proyectos: PI 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio, 7703- - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana 7684- - Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad 7698-- Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. 7696- - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular
Posteriormente se puede presentar el detalle que explique la forma como la entidad cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de: recurso humano de planta, contratistas, presupuesto, trámites, alianzas, acciones de mejora, etc.	Cumple	El capítulo presenta el presupuesto programado y ejecución
El informe debe indicar los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.	Cumple	En el numeral 4.2.4. Política de Servicio al Ciudadano señala los mecanismos de diálogo con la ciudadanía entre otros aspectos
Se deben articular conclusiones.	Parcialmente	se concluye con el plan de mejoramiento no hay conclusiones específicamente
Los informes de rendición de cuentas deben ser estructurados con un lenguaje claro, acorde a las características de los grupos de valor y de interés a los que va dirigida la información. Una entidad puede divulgar la información contenida en el informe a través de diferentes medios y canales, acercando al ciudadano para posteriormente garantizar su participación en escenarios de diálogo.	Cumple	El lenguaje es claro y hay bastantes graficos que permiten comprender el contenido de forma mas clara y especifica

Oportunidad de Mejora No. 1. De los siete (7) aspectos evaluados (6) cumplen de manera específica con información en el documento de rendición de cuentas, sin embargo, frente al numeral “*se deben articular conclusiones*” el informe finaliza con el plan de mejoramiento, pero no tiene un ítem de conclusiones, de acuerdo con lo establecido en la guía “ELABORACIÓN DEL INFORME” por el DAFP¹. Por lo anterior, recomendamos a la Oficina Asesora de Planeación revisar la guía establecida por el DAFP para la elaboración del informe de rendición considerando para futuros informes de rendición de cuentas un numeral específico de conclusiones.

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17>

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Páginas: 17 de 17	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022		

9. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditoría normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.


Plan de Mejoramiento:

Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe final la Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Comunicaciones deberán definir las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las observaciones identificadas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Gestión de la Mejora – Código 208-CI-PR-Versión 6, así como de las oportunidades de mejora que consideren aplicables, plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno para asegurar su cumplimiento.

Limitaciones:

No existió ninguna limitación en el trabajo de evaluación desarrollado, excepto que la Fase V seguimiento y Evaluación está en ejecución y por lo tanto solo se revisó la primera actividad.

10. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
		
Martha Yaneth Rodríguez Chaparro Contratista Control interno Auditor Apoyo	Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno Auditor Líder	Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno Auditor Líder
Fecha:28/04/2022	Fecha:29/04/2022	Fecha:29/04/2022